

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las previstas en los artículos 315° de la Constitución política y el literal d) numeral 1) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, subrogado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991, establece en el artículo 71 la obligación del Estado de otorgar estímulos a personas e instituciones que desarrollen y fomenten la cultura, en los siguientes términos: *“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura señala expresamente en su artículo 17: *“Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Artículo 18: De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a. Artes plásticas; b. Artes musicales; c. Artes escénicas; d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e. Artes audiovisuales; f. Artes literarias; g. Museos, museología y museografía: (...)”*.

Que el artículo 18 ibídem reza que: *“De los Estímulos contempla que: “El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes” (...)*.

Que mediante el Decreto Distrital 120 del 3 de mayo de 2017, el Distrito de Santa Marta creó el Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA; con el objetivo de democratizar la cultura mediante el fomento de las actividades artísticas y culturales, brindando oportunidades de equidad en el sector cultural y artístico de la ciudad,

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

apoyando los proyectos que busquen fortalecer, promover y difundir la cultura como eje de desarrollo territorial.

Que por medio del Decreto Distrital 086 del 23 de abril de 2021, se ordenó la apertura de la convocatoria de estímulos 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes del Distrito de Santa Marta – FODCA, con fecha de cierre y límite para recibir los proyectos hasta el día 30 de mayo de la misma anualidad.

Que la Secretaría de Cultura Distrital en atención a lo dispuesto en el párrafo único del artículo segundo del Decreto Distrital 086 del 23 de abril de 2021, expidió la circular 001 como documento anexo, en el que estableció el cronograma de la convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA.

Que durante el periodo comprendido desde el 11 de mayo hasta el 3 de junio hogaño, el Comité Técnico del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA, en ejercicio de sus funciones publicó, socializó, aperturó la convocatoria 2021 y revisó el cumplimiento de los requisitos planteados en el portafolio de la convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA.

Que el Comité Técnico del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA, el día 02 de julio de 2021, en evaluación de contenido, dio por terminada la ponderación de puntajes asignados por los jurados a los proyectos aprobados en evaluación de forma de la Convocatoria 2021, estableciendo en el Acta No. 007 de la misma fecha, los resultados de las personas que participaron y determinando los ganadores de cada una de las categorías con el respectivo valor del estímulo.

Que de acuerdo a lo establecido en el Acta No. 007 del 2 de julio de 2021 "Evaluación de Contenido" se otorgaron la suma de Quinientos Cuarenta Millones de Pesos M/L (\$540.000.000) a las personas naturales y/o jurídicas que obtuvieron mayor puntaje en cada una de sus categorías; lo que los hace merecedores de los estímulos, becas y premios establecidos en la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA, las cuales se relacionan a continuación:

CAT	PROPUESTA	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DE ESTÍMULO
1	NOVENO FESTIVAL CINE AL MAR 2021	Fundación Cultural Y Audiovisual Bajo Un Palo De Mango	900449012-1	89,6	\$18.000.000
1	FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA - FIF SANTA MARTA	Fundación Cultural FIF Santa Marta	901029335-7	88	\$18.000.000

**RESOLUCIÓN No. 233**
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

1	V FESTIVAL INFANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MAR	Fundación Festival Infantil Nacional E Internacional Del Mar / Feinimar	819006050-7	85,3	\$8.250.000
1	FESTIVAL GROOVE: UN ENCUENTRO CON EL ARTE URBANO	Fundación Artística Y Cultural One Hope	900840244-9	81,6	\$10.000.000
1	IV FESTIVAL NACIONAL DE CANTAUTORES "PALABRAS QUE CANTAN". VERSIÓN VIRTUAL.	Fundación Cultural Artefacto	901183684-0	80,6	\$10.000.000
2	CÁTEDRA SAN PEDRO ALEJANDRINO 200 AÑOS DE HISTORIA	Fundación Museo Bolivariano De Arte Contemporáneo Quinta San Pedro Alejandrino	800054955-2	86	\$10.000.000
2	POESÍA ANDANTE. ESTRATEGIA PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL FRENTE A LA POESÍA VERSION "VERSION NOCTURNO SAMARIO" HOMENAJE 500 AÑOS SANTA MARTA I	Alianza Francesa De Santa Marta	819001913-5	85	\$10.000.000
3	TALLER DE PERIODISMO CULTURAL PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Merylith Milena Mendivil Sánchez	1.082.982.432	90,3	\$10.000.000
3	TALLER FOTO ESTENOPÉICA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES MINCA, BONDA Y BURITACA	Fundación Mundo Trópico	901333893-8	88,3	\$10.000.000

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

3	RED REGIONAL DE PERIODISMO CULTURAL	Javier Eduardo Ahumada Quinto	86.085.689	86,7	\$10.000.000
3	FLY HIGH BIRD CLUB	Daniel Felipe Cárdenas Barrero	1.020.712.864	84,7	\$10.000.000
3	LABORATORIO VIRTUAL EN PRODUCCIÓN EJECUTIVA Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE PROYECTOS DOCUMENTALES DE REALIZADORAS LATINOAMERICANAS.	Armando Steward Bolaño Rangel	79.793.523	83,7	\$10.000.000
3	TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO: DECONSTRUYENDO EL GUIÓN CINEMATOGRAFICO.	Efraín José Vizcaino Sierra	1.140.884.922	83,3	\$10.000.000
4	LIVING&FOODIES: LA APP PARA EL TURISMO CULTURAL Y GASTRONÓMICO DE SANTA MARTA	Ronald Rodolfo Alfaro Garcia	85.155.310	85,3	\$10.000.000
4	ARTESAM: TRADICIÓN, ARTESANÍAS Y EMPRENDIMIENTO	Angélica Navarro Paniagua	57.290.757	85,3	\$10.000.000
4	VISAJE MÚSICO - VISUAL 2.1 VIRTUAL LEARN	Leonela Arrieta Vásquez	1.079.885.293	80,6	\$10.000.000
4	SUEÑOS DE PODER	Luitka Valentina Cubillos Barragán	1.083.035.250	80,6	\$10.000.000
5	ENCUENTRO REGIONAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL	Fundación Volver A Vivir	819006073-6	84,3	\$10.000.000

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

	DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL CARIBE COLOMBIANO				
5	FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES EN LAS COMUNIDADES NEGRA, AFROCOLOMBIANAS EN LA I.E.D LICEO SAMARIO SANTA MARTA –MAG. II VERSIÓN.	Fundación Afrocolombiana Los Colores Y Sabores Étnicos	901045638-0	83,3	\$10.000.000
6	SEMILLERO DE MURALISTA: MACONDO	Dublas Ancizar Murillo Cantillo	1.082.926.952	85	\$8.000.000
6	SECUENCIA DE UN HOMBRE QUE CAMINA (EL AIRE)	Oscar Anibal Leone Moyano	85.471.560	82,3	\$8.000.000
6	SAN AGATÓN, ENTRE LO RELIGIOSO Y LO PAGANO	Enrique Moreno Campo	85.474.926	80,6	\$8.000.000
7	ALMAS NEGRAS - OBRA DE CREACIÓN EN DANZA	Jean Carlos Martínez Mantilla	7.631.833	94,3	\$10.000.000
7	MEMORIAS DE VIENTO	Ayda Luz Mena Casas	35.602.858	89,6	\$10.000.000
7	DANZA-TEATRO FOLCLOR CARIBE EN EL PAJARAL	Betty Cecilia González Mejía	57.431.349	86,6	\$10.000.000
7	AUDIO OPERA ARACATACA	Liliana Patricia Quintero Álvarez	52.864.361	94,3	\$10.000.000
7	ENJAMBRES	Randy José Gutiérrez Zimmerman	7.2099.189	88,3	\$10.000.000

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

7	VERBENATION: "LA NACIÓN DEL REALISMO MÁGICO"	Jonathan José Uribe Chaparro	1.083.045.196	86	\$10.000.000
7	DREAMS	Fabián Leonardo Perozo Pardo	1.083.017.350	85,3	\$8'250.000
7	CREACIÓN OBRA: LA EMPRESA PERDONA UN MOMENTO DE LOCURA	Roosevelt Rafael González Llanos	8.728.848	88,3	\$10.000.000
7	CREACIÓN OBRA: ERASE UNA VEZ EN EL CARIBE	Sandra Milena Ospino Vásquez	36.721.873	86,6	\$10.000.000
8	ACUATENIENTES	Mateo Pérez Ramos	1.062.404.832	93,6	\$18'000.000
8	EL BOVINO DE LOS CUERNOS CURVOS	Omar Eduardo Ospina Giraldo	1.032.404.904	91,6	\$18'000.000
8	UN VIEJO SIN DOCUMENTOS	Edgar De Luque Jácome	84.452.427	91,6	\$8'000.000
8	DULCE	Yurieth Romero Velásquez	1.083.001.175	83,3	\$18'000.000
8	MEMORIAS DE UNA FIESTA	Sergio David Correa Escorcia	1.083.024.018	83,3	\$18'000.000
9	ALFONSO CAYÓN: LA BAHÍA DE LA GUITARRA SAMARIA	María Lorena Rueda Gómez	1.140.899.340	92,3	\$9.000.000
9	MIS PRIMEROS PASOS	Deibys José Sierra Granados	7.634.283	86	\$9.000.000

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

10	MAMATOCO, EL ORIGEN CULTO DE LOS CARNAVALES DEL CARIBE	Cristian David Pinedo Cabrera	1.082.946.424	90,0	\$10.000.000
10	VIRTUALIZACIÓN DEL MUSEO ISLA EL GRAN MORRO - MIGMO. SANTA MARTA - MAGDALENA - COLOMBIA	Fundación Emilia Y Filipito Y Museo Isla El Gran Morro De Santa Marta	900895510-1	89,3	\$10.000.000
10	DINÁMICAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE SANTA MARTA Y SUS CORREGIMIENTO	Leonel E Pereira Guerra	1.082.924.019	81,7	\$10.000.000
10	SABOR TRADICIÓN	Yasaret De Jesús Montalvo Charris	1.083.009.643	81,0	\$10.000.000
11	+ARTE +JUVENTUD 2021	Silvia Catherine Valenzuela Mongua	1.019.082.017	85,6	\$8.000.000
11	MANZANARES REVIVE	Aldemar Duvan Guerra Zúñiga	1.083.006.845	83,6	\$8.000.000
12	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTISTA, VIOLINISTA SAMARIO EN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA JUVENTUD, FUNDIMUSICOL TEMPORADA 2021	Wilson Antonio Conrado Arrieta	1.148.701.618	92	\$8.000.000
12	LA CUMBIA, SE CANTA Y SE BAILA	Sigilfredo Garcia Fuentes	1.082.930.536	86,3	\$8.000.000
13	"HERBARIO REAL DE SANTA MARTA" COLECCIÓN DE PLANTAS	José Alberto Olano Menses	1.065.573.406	87,7	\$10.000.000

**RESOLUCIÓN No. 233**
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

	MEDICINALES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL				
13	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y ARTÍSTICO-CULTURAL DE LA FUNDACIÓN CAMINOS E IDENTIDADES - FUNCEI	Fundación Caminos E Identidades – Funcei	900967428-3	81,3	\$10.000.000
14	BAILAR PARA LA VIDA	Juan David Escobar Zulbarán	1.082.959.314	95	\$1.500.000
14	DISTRITO 19	Danilo Alexander Díaz Gutiérrez	1.083.042.666	94	\$1.500.000
14	UN CANTO A LA VIDA	Lilibeth Esther Flórez Díaz	1.082.976.415	93	\$1.500.000
14	DANZA Y PASIÓN	Luis Miguel Madero Olivares	1.081.795.063	92	\$1.500.000
14	COMPARTIENDO PANTALLA	Carlos Palacio Argote	1.082.944.030	91	\$1.500.000
14	CHAVI CANTOR, EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN CULTURAL	Magda Isabel Vargas Cantor	52.449.601	90	\$1.500.000
14	ADRIANA FRANCO MURALISTA - ARTISTA PLÁSTICA	Adriana Cristina Franco Mejía	1.082.904.848	90	\$1.500.000
14	DANZARTE CARIBE	Ronaldo Enrique Urueta Arenas	1.007.693.039	88	\$1.500.000

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

14	LOS TIEMPOS DIFÍCILES DESATAN FURIOSAS	Leiny Lucia Jiménez De Arco	1.007.744.281	88	\$1.500.000
14	PASIÓN, ARTE Y LUCHA	Andrés David Campo Ortega	1.004.352.976	87	\$1.500.000
14	LUCHANDO POR UN MEJOR FUTURO	Leonardo José Manjarrés Ortega	1.007.537.827	85	\$1.500.000
14	LA DANZA PERSISTE	Grettel Iliana González Gallo	1.235.539.121	84	\$1.500.000
14	RESTAURACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS, FIGURAS Y OLEOS	Edgar Guillermo Dávila Acero	1.091.374.922	82	\$1.500.000
14	EMPRENDIMIENTO MAGIKOS JOYAS	Verónica Perdomo	52.846.899	80	\$1.500.000
14	ARTESANÍAS EN CROCHÉ	Aliris Redondo Flórez	57.438.228	80	\$1.500.000
14	DULCES TÍPICOS ANCESTRALES	Cermina Ester Guerra Medina	45.366.903	80	\$1.500.000
14	EMPRENDIMIENTO ARTESANAL	Deyanith Almarales Garizabalo	57.412.154	80	\$1.500.000
15	CHELA OROZCO VIDA Y OBRA DEDICADA A SANTA MARTA	Graciela Laudith Orozco Méndez	36.550.199	96.5	\$8.000.000

il
Que la Secretaría de Cultura mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2021 solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal CDP por la suma de Seiscientos Cincuenta y Un Millones De Pesos M.L (\$ 651.000.000) por concepto de reconocimiento de estímulos para jurados y ganadores del programa "apoyo a las prácticas culturales y artísticas por medio del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes - FODCA en el Distrito, Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

B

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 640 del 23 de marzo de 2021, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L (\$ 651.000.000), que tiene por objeto: "Reconocer y apoyar a los ganadores y jurados del programa "apoyo a las prácticas culturales y artísticas por medio del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes - FODCA en el Distrito, Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta", que certifica la existencia del recurso para cubrir la obligación asumida por esta entidad territorial.

Que del valor total establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 640 del 23 de marzo de 2021, la suma de Quinientos Cuarenta Millones de Pesos M/L (\$540.000.000) equivale al pago de estímulos que se ordena mediante el presente acto administrativo, a favor de las personas naturales y jurídicas ganadoras de la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicase el listado definitivo de las personas jurídicas y naturales ganadoras de la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta y el recurso asignado a cada una de las propuestas.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenase a la Secretaría de Hacienda Distrital realizar el pago de los estímulos, becas y premios a favor de las personas jurídicas y naturales ganadoras de la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta. Las cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE ESTÍMULO	FORMA DE PAGO
Fundación Cultural Y Audiovisual Bajo Un Palo De Mango	900449012-1	\$18.000.000	Dos Pagos
Fundación Cultural FIF Santa Marta	901029335-7	\$18.000.000	Dos Pagos
Fundación Festival Infantil Nacional E Internacional Del Mar / Feinimar	819006050-7	\$8.250.000	Dos Pagos
Fundación Artística Y Cultural One Hope	900840244-9	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Cultural Artefacto	901183684-0	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Museo Bolivariano De Arte Contemporáneo Quinta San Pedro Alejandrino	800054955-2	\$10.000.000	Dos Pagos
Alianza Francesa De Santa Marta	819001913-5	\$10.000.000	Dos Pagos

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Meryllith Milena Mendivil Sánchez	1.082.982.432	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Mundo Trópico	901333893-8	\$10.000.000	Dos Pagos
Javier Eduardo Ahumada Quinto	86.085.689	\$10.000.000	Dos Pagos
Daniel Felipe Cárdenas Barrero	1.020.712.864	\$10.000.000	Dos Pagos
Armando Steward Bolaño Rangel	79.793.523	\$10.000.000	Dos Pagos
Efraín José Vizcaino Sierra	1.140.884.922	\$10.000.000	Dos Pagos
Ronald Rodolfo Alfaro García	85.155.310	\$10.000.000	Dos Pagos
Angélica Navarro Paniagua	57.290.757	\$10.000.000	Dos Pagos
Leonela Arrieta Vásquez	1.079.885.293	\$10.000.000	Dos Pagos
Luitka Valentina Cubillos Barragán	1.083.035.250	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Volver A Vivir	819006073-6	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Afrocolombiana Los Colores Y Sabores Étnicos	901045638-0	\$10.000.000	Dos Pagos
Dublas Ancizar Murillo Cantillo	1.082.926.952	\$8.000.000	Dos Pagos
Oscar Aníbal Leone Moyano	85.471.560	\$8.000.000	Dos Pagos
Enrique Moreno Campo	85.474.926	\$8.000.000	Dos Pagos
Jean Carlos Martínez Mantilla	7.631.833	\$10.000.000	Dos Pagos
Ayda Luz Mena Casas	35.602.858	\$10.000.000	Dos Pagos
Betty Cecilia González Mejía	57.431.349	\$10.000.000	Dos Pagos
Liliana Patricia Quintero Álvarez	52.864.361	\$10.000.000	Dos Pagos
Randy José Gutiérrez Zimmerman	7.2099.189	\$10.000.000	Dos Pagos
Jonathan José Uribe Chaparro	1.083.045.196	\$10.000.000	Dos Pagos
Fabián Leonardo Perozo Pardo	1.083.017.350	\$8'250.000	Dos Pagos
Roosevelt Rafael González Llanos	8.728.848	\$10.000.000	Dos Pagos
Sandra Milena Ospino Vásquez	36.721.873	\$10.000.000	Dos Pagos
Mateo Pérez Ramos	1.062.404.832	\$18'000.000	Dos Pagos

**RESOLUCIÓN No. 233**
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Omar Eduardo Ospina Giraldo	1.032.404.904	\$18'000.000	Dos Pagos
Edgar De Luque Jácome	84.452.427	\$8'000.000	Dos Pagos
Yurieth Romero Velásquez	1.083.001.175	\$18'000.000	Dos Pagos
Sergio David Correa Escorcía	1.083.024.018	\$18'000.000	Dos Pagos
María Lorena Rueda Gómez	1.140.899.340	\$9.000.000	Dos Pagos
Deibys José Sierra Granados	7.634.283	\$9.000.000	Dos Pagos
Cristian David Pinedo Cabrera	1.082.946.424	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Emilia Y Filipito Y Museo Isla El Gran Morro De Santa Marta	900895510-1	\$10.000.000	Dos Pagos
Leonel E Pereira Guerra	1.082.924.019	\$10.000.000	Dos Pagos
Yasaret De Jesús Montalvo Charris	1.083.009.643	\$10.000.000	Dos Pagos
Silvia Catherine Valenzuela Mongua	1.019.082.017	\$8.000.000	Dos Pagos
Aldemar Duvan Guerra Zúñiga	1.083.006.845	\$8.000.000	Dos Pagos
Wilson Antonio Conrado Arrieta	1.148.701.618	\$8.000.000	Dos Pagos
Sigilfredo García Fuentes	1.082.930.536	\$8.000.000	Dos Pagos
José Alberto Olano Menses	1.065.573.406	\$10.000.000	Dos Pagos
Fundación Caminos E Identidades – Funcei	900967428-3	\$10.000.000	Dos Pagos
Juan David Escobar Zulbarán	1.082.959.314	\$1.500.000	Un solo pago
Danilo Alexander Díaz Gutiérrez	1.083.042.666	\$1.500.000	Un solo pago
Lilibeth Esther Flórez Díaz	1.082.976.415	\$1.500.000	Un solo pago
Luis Miguel Madero Olivares	1.081.795.063	\$1.500.000	Un solo pago
Carlos Palacio Argote	1.082.944.030	\$1.500.000	Un solo pago
Magda Isabel Vargas Cantor	52.449.601	\$1.500.000	Un solo pago

**RESOLUCIÓN No. 233**
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Adriana Cristina Franco Mejía	1.082.904.848	\$1.500.000	Un solo pago
Ronaldo Enrique Urueta Arenas	1.007.693.039	\$1.500.000	Un solo pago
Leiny Lucia Jiménez De Arco	1.007.744.281	\$1.500.000	Un solo pago
Andrés David Campo Ortega	1.004.352.976	\$1.500.000	Un solo pago
Leonardo José Manjarrés Ortega	1.007.537.827	\$1.500.000	Un solo pago
Grettel Iliana González Gallo	1.235.539.121	\$1.500.000	Un solo pago
Edgar Guillermo Dávila Acero	1.091.374.922	\$1.500.000	Un solo pago
Verónica Perdomo	52.846.899	\$1.500.000	Un solo pago
Aliris Redondo Flórez	57.438.228	\$1.500.000	Un solo pago
Cermina Ester Guerra Medina	45.366.903	\$1.500.000	Un solo pago
Deyanith Almarales Garizabalo	57.412.154	\$1.500.000	Un solo pago
Graciela Laudith Orozco Méndez	36.550.199	\$8.000.000	Un solo pago

PARÁGRAFO PRIMERO. La entrega de los estímulos y becas se efectuará en dos pagos. Un primer pago correspondiente al 50% del monto del estímulo y un segundo y último pago por el valor del 50% restante del monto final del estímulo, los cuales se realizarán una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 8.2.1. del Portafolio de la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La entrega de los premios se efectuará en un solo pago por el valor total del recurso, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8.2.2. del portafolio de la convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes - FODCA

ARTICULO TERCERO. Los representantes de las propuestas ganadoras tienen cinco (5) días hábiles para aceptar o renunciar al estímulo, tiempo contado a partir de la publicación del acta de resultados de evaluación de contenido. Dicha manifestación debe hacerse de forma virtual al correo electrónico fodcasmr@gmail.com.

ARTÍCULO CUARTO. Los representantes de las propuestas ganadoras tienen treinta (30) días calendario para la entrega de la documentación requerida en el numeral 8.2. Forma de pago de los estímulos del portafolio de la Convocatoria Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA 2021, tiempo contado a partir de la publicación del presente acto administrativo. Dicha documentación debe entregarse de forma virtual al correo electrónico fodcasmr@gmail.com.

RESOLUCIÓN No. 233
(Del 06 JUL 2021)

POR LA CUAL SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, SE ORDENA UN PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO QUINTO. En caso de que alguna de las personas jurídicas y naturales ganadoras de la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta, renuncie, no acepte, no cumpla o no entregue a tiempo los documentos establecidos en el numeral 9.2 del Portafolio de la Convocatoria 2021, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.6 del mencionado Portafolio de la Convocatoria 2021.

ARTICULO SEXTO. Las personas naturales y/o jurídicas, que participaron presentando sus propuestas e iniciativas en el marco de la Convocatoria 2021, podrán consultar las actas y los formatos de evaluación de los jurados con sus respectivas observaciones en las instalaciones de la Secretaría de Cultura Distrital de Santa Marta (Casa Gautier Calle 15 # 3 – 67 segundo piso); de igual manera podrán ser solicitados a través de los canales del correo institucional de la Secretaría de Cultura cultura@santamarta.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Notifícase la presente Resolución a cada uno de los correos electrónicos de las personas jurídicas y naturales ganadoras de la Convocatoria 2021 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta.

ARTÍCULO OCTAVO. Comunicase la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y Secretaria de Cultura Distrital, para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 06 JUL 2021

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

NATALIA OSPINA MEDINA
Secretaria de Cultura

Revisó: Melissa Sánchez Barrios – Directora Jurídica Distrital
Revisó: Bertha Regina Martínez H - Asesora Externa Despacho
Revisado por: Manuel Otero - Abogado Dirección Jurídica
Proyectado por: Jean García - Abogado Contratista Secretaría de Cultura Distrital